

Sanitarios del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

1. D. Blas Martín Jiménez.
2. D. Lorenzo Bejarano López.
3. D.ª María Trinidad Martínez Martínez.
4. D. Luis Monroy Carrillo.
5. D. José Manuel Sánchez Díez.
6. D. Antonio Buendía Martínez.
7. D.ª Elisa Alberca Lorente.
8. D. Abelardo Pineda Casau.
9. D. Miguel Chamorro Carrillo.
10. D. Ricardo García de las Heras García.
11. D. Juan Guerrero Fernández.

La toma de posesión se efectuará en el término de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose

se, caso de no efectuarla, que renuncia no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican las plazas de Enfermeras de la Seguridad Social convocadas a concurso por el turno de escala por Resolución de esta Delegación General de fecha 15 de julio de 1969.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto jurídico de las Enfermeras de la Seguridad Social de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1969), esta Delegación General por Resolución de fecha 15 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) publicó la convocatoria para cubrir en propiedad las plazas de Enfermeras vacantes en las Instituciones de la Seguridad Social que corresponden al turno de Escala.

Recibidas y estudiadas las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo preceptuado en la convocatoria, se dispone:

1.º Con arreglo al mejor derecho acreditado por las concursantes quedan adjudicadas las plazas en la siguiente forma:

ALBACETE <i>Ambulatorio de Albacete</i> Martínez Denia, Fructuosa. ALICANTE <i>Ambulatorio de Alicante</i> Puerto Cerdán, Antonia. ALMERIA <i>Residencia de Almería</i> Guil Lázaro, María. BADAJOS <i>Residencia de Badajoz</i> Fernández Torrado, Elena. BARCELONA <i>Residencia de Barcelona</i> Sabaté Andréu, María Dolores. Leiva Raya, Isabel. Samitier Fuertes, Francisca. Catalán Navarro, Inés. Mojta Hidalgo, Pilar. Fernández Albaina, Felisa. Boguña Riera, María Rosa. Fusté Pratdepadas, Dolores. Escote Banús, Faustina. Morella Molines, Elena. García Pellioer, María del Carmen. Ramos Gispert, Enriqueta. Noves Massanet, Montserrat. Saura Rizzo, Patrocínio. <i>Ambulatorio de Barcelona</i> Sotil Pérez de Muniain, María Nieves. Viñolas Prados, Teresa. Sanromá Jornet, María Isabel. Sancho Eparza, Concepción. Latre Bataco, María Alegria. Torné García, María Rápita. <i>Ambulatorio de Badalona</i> Mestres Arduña, Francisca. <i>Ambulatorio de Granollers</i> Olivé Alguer, Ana María. <i>Ambulatorio de Hospitalet de Llobregat</i> Gómez de Casas, Emilia. Godó Hortala, María Dolores. CÁDIZ <i>Residencia de Cádiz</i> Varga Tinoco, Ana María de la.	<i>Ambulatorio de Cádiz</i> Jiménez Calado, María Coronada. Hoyo Gómez, Modesta del. CASTELLÓN <i>Residencia de Castellón</i> Terrades Burgaleta, Carmen. CÓRDOBA <i>Residencia de Córdoba</i> Gago Alvario, María Dolores. CORUÑA, LA <i>Residencia de La Coruña</i> Agra Ramírez, María Concepción. Cortés Curado, María Mercedes. Álvarez Martínez, Marina. GERONA <i>Residencia de Gerona</i> Serrano Triviño, Manuela. GRANADA <i>Ambulatorio de Granada</i> Peña Garzón, Angeles. GUIPÚZCOA <i>Residencia de San Sebastián</i> Sagardia Goenaga, María Teresa. HUELVA <i>Residencia de Huelva</i> Gontán Guerra, María de los Milagros. Martínez Gimeno, María Teresa. Moya Domínguez, María Isabel. HUESCA <i>Residencia de Huesca</i> Mur Gallent, Alicia. LEÓN <i>Residencia de León</i> Rodríguez Rodríguez, María Mercedes. LÉRIDA <i>Residencia de Lérida</i> Sistère Isabel, Purificación. MADRID <i>Ciudad Sanitaria de «La Paz»</i> Fernández Vázquez, Alicia. Elizalde Astainza, María Angeles.	Bajo Fernández, María Teresa. Ortega y Rico, María del Pilar. Argüeso Fernández, Luisa. Pino Calzacorta, María del. Arias y Clavo, María Teresa. González Núñez, Juana. Martínez Torres, Sara. González González, María de los Angeles. Álvarez Maestro, Cándida. <i>Ambulatorios de Madrid</i> Aguilera Moreno, María del Pilar de. Aguilera Moreno, María Teresa de. Rodríguez Soler, Amalia. Meneses Uri, Arceli. González Rodríguez, María Rosario. Mate Viejo, Carmen. Rojano y Pérez-Chironés, María Concepción. Ruiz Aragón, Blanca. García Zapater, María del Carmen. Serrano Muñoz, Alejandrina. Pérez Tejerina, Carmen. Bejarano Calvo, Mercedes. Naya Veira, Amalia. Moreno Farinos, María Luisa. Llerena Macías, Esther María Angeles. Martínez Pérez, Candelas. Barreiro Bustos, Leoncia. Vicente Mangas, Emilia. Hena Rodríguez, Juana. Gil Ruiz, Pilar. Guerra Núñez, María Angeles. Ossa Muñoz, Herminia de la. Rial Blanco, Dolores. Burillo García, Caridad. MÁLAGA <i>Ambulatorio de Málaga</i> Guarino Camacho, Isabel. MURCIA <i>Ambulatorio de Murcia</i> Díez Oltra, Joaquina. NAVARRA <i>Ambulatorio de Pamplona</i> Uri Uriz, María Natividad. <i>Ambulatorio de Tudela</i> Rubio Sancho, María Blanca Rita. OVIEDO <i>Residencia de Oviedo</i> Valdés Diaz, Rosa María. <i>Residencia de Gijón</i> Álvarez Montamarta, Edita Olvido. Álvarez González, Pilar Rosario.
---	--	---

García González, Natividad.
Galtier Rambaud, María Mercedes.

PALMAS, LAS

Residencia de Las Palmas

Ribes Vidal, Emilia.

Ambulatorio de Las Palmas

González Pérez, María Dolores.
Pérez Nieto, Dionisia.

SALAMANCA

Residencia de Salamanca

López Torres, Piedad.
Pérez Enciso, Felisa.

SEVILLA

Residencia de Sevilla

Vázquez Durán, Pilar.
Jiménez Exposito, Guadalupe.

Ambulatorio de Sevilla

López Marín, Josefa.
López Bernárdex, Manuela.
Bulza Rubio, Josefa.

TARRAGONA

Residencia de Tarragona

Bosquet Serra, Francisca María.

VALENCIA

Ambulatorio de Valencia

Aparisi Soler, María.
Bellod Mora, Virtudes.
Mediavilla Jorquera, Encarnación.
Marzo Palomar, Saturnina.
Lanza Asensio, Antonia.
Prats Robles, María del Carmen.
Cubedo Angulo, Carmen.

Ambulatorio de Gandia

Deltoro Gregori, María Rosa.

VALLADOLID

Residencia de Valladolid

Capdevila y Díaz, Paloma.
Recio Pascual, María del Consuelo.

Ambulatorio de Valladolid

Vega Vaca, María del Carmen.

VIZCAYA

Residencia de Bilbao

Martín del Val, Elisa.
Alonso Blasco, María Begona.
Echevarría Estivariz, María del Carmen.

Ambulatorio de Bilbao

Bermejo Vitoria, María Cecilia.

Ambulatorio de Baracaldo

Mancho Fernández, Angeles.

Ambulatorio de Santurce

Vinje de los Mozos, María de la Concepción.

ZARAGOZA

Ambulatorio de Zaragoza

Millán Melgar, Concepción.
Quillén García, Enriqueta.
Ruiz de Velasco Mimbelle, María Antonia.
Sanchez Imaz, María del Carmen.

MELILLA

Ambulatorio de Melilla

Menchacatorre Garay, María.

2.º Las Enfermeras a quienes se adjudica plaza en esta Resolución deberán tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», excepto en el caso correspondiente a plazas de las provincias Canarias, para las que el plazo será de cuarenta y cinco días.

3.º Las Enfermeras a las que se adjudica plaza en esta resolución y están actuando con carácter de propiedad en otra plaza de Enfermera de la Seguridad Social cesarán automáticamente en la misma al tomar posesión de la nueva plaza o al finalizar el plazo de toma de posesión; si no lo hicieren se estimará como renuncia la falta de toma de posesión en el plazo señalado.

Las Enfermeras que no posean nombramiento en propiedad como Enfermeras de la Seguridad Social y no tomen posesión de la plaza que se les adjudica no podrán concurrir a nuevo concurso de Escala hasta transcurridos dos años desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», causando baja en la Escala en caso de reincidencia.

4.º De acuerdo con la norma quinta de la convocatoria de este concurso, la Enfermera que haya cumplido los sesenta años de edad antes de la toma de posesión no podrá ocupar plaza de residencia, pero si de ambulatorio en la misma localidad, pudiendo también optar por quedar en el lugar y destino que tenía anteriormente.

5.º La toma de posesión de la plaza adjudicada inicia el periodo de prueba de tres meses establecido en la vigente legislación, en cuyo periodo las Enfermeras quedan sujetas a lo dispuesto en el artículo 37-2 del Estatuto Jurídico de las Enfermeras de la Seguridad Social, según se expone en la norma décima de la convocatoria de este concurso.

Quedan exentas del periodo de prueba, las Enfermeras que por haber desempeñado otra plaza en propiedad lo tienen ya superado, si bien pierden, si lo tuvieran, el puesto de trabajo, la jornada de ocho horas de ambulatorio o el internado de residencia, conservando el premio de antigüedad, que tiene carácter personal. Esta pérdida de puesto de trabajo no es obstáculo para que lo puedan obtener en su nuevo destino.

Las plazas no adjudicadas en la presente Resolución y las no ocupadas por las Enfermeras designadas, pasarán a incrementar las vacantes convocadas o que se convoquen a concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, Dirección General de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad plaza de Practicantes del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid.

Publicada por Resolución de 26 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) la relación de opositores admitidos a la realización del segundo ejercicio del

concurso-oposición, con expresión de las puntuaciones obtenidas en el primero, se hace preciso rectificar un error de puntuación por haberlo así acordado el Tribunal.

En consecuencia en la relación citada, donde dice: «Alberca Lorente, doña Elisa, 2,50 puntos», debe decir: «Alberca Lorente, doña Elisa: 9,50 puntos.»

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Cabanillas Gallas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Jaén, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se establece composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza de Guarda.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 3 de enero de 1970, en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal de Jaén, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Rosendo García Salvador, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales: Don Javier Cavanillas Salcedo, Ingeniero de Montes, y don Francisco José Gómez Sanz, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Carlos Morales Yagüe, Perito de Montes.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Rosendo García Salvador.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 10 de febrero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de dicho Ejército, con arreglo a las siguientes bases: